



CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

ACTA N° 26

Tala, 02 de setiembre de 2020 siendo la hora 19:00, da comienzo la Sesión Ordinaria, con los siguientes integrantes: Alcaldesa Irma Rodríguez. Concejales titulares: Leonardo Castro, Mary Maldonado y Adhemar Ravera. Concejales suplentes: Darío González.

Resumen de Informe

1. Se recibe nota del Sr. Luís Díaz Beltrán, en la cual profundiza sobre la solicitud planteada en nota presentada en la sesión de Concejo anterior, en la cual solicita al Municipio una colaboración de \$U 20.000, para solventar gastos de la productora, con motivo de la realización del documental de las Primaveraeadas, con más de 20 entrevistas y 90 minutos de duración. El proyecto cubrirá los inicios de la Primaveraeadas, entablando entrevistas con los creadores de la misma y se hablará de la ciudad en los tiempos del inicio de ésta fiesta. **El Concejo Resuelve: aprobar la colaboración de \$U 20.000 para apoyar el documental de las Primaveraeadas.**
2. Se recibe nota de parte de vecinos de la Ruta 80 km 76 al 77.800, en la cual solicitan iluminación, desde donde terminan las luces hasta el repecho donde se encuentra el camino vecinal. **El Concejo Resuelve: elevar la solicitud al MTOP.**
3. Se recibe nota de vecinos de la Ruta 80 km 77, en la cual solicitan iluminación para la garita ubicada en la mencionada zona. **El Concejo Resuelve: elevar la solicitud al MTOP y agregar por parte del Concejo Municipal que se iluminen también las garitas en los km 71.900, 72.500, 73.000 y 74.000 de la Ruta 7 y el km 87.500 donde se encuentra la Escuela Rural N° 20 en la Ruta 65.**
4. Se recibe documentación de parte de la Sra. María Belén Camejo Molina, C.I.: 3.650.755-3, domiciliada en Ruta 12 km 91, en el cual describe varios daños en su propiedad ocasionados por máquina a la orden de la Intendencia de Canelones, adjunta también imágenes y solicita que el material sea analizado por la autoridad competente a fin de que se realice el resarcimiento de los daños ocasionados en su propiedad. **El Concejo Resuelve: elevar la documentación a la Dirección General de Obras de la IDC y solicitando que se informe la fecha del resarcimiento.**
5. Se recibe nota del Club Social y Deportivo Atenas de Tala, en la cual solicita al Municipio apoyo en los arreglos de los accesos a al Complejo Deportivo Lorenzo Costa Montano, con balsto, retro y motoniveladora. **El Concejo Resuelve: elevar la solicitud a la Dirección General de Obras de la IDC.**
6. Se recibe nota de Circo Latino, en la cual solicita autorización para la instalación y funcionamiento del Circo en la ciudad de Tala, desde el 15 de setiembre por el término de 30 días. **El Concejo toma conocimiento.**
7. Se recibe nota de parte del Sr. Rafael Lodeiro, presidente de la Sociedad Uruguaya de Criadores de Cerdos (SUCC), en la cual solicita la colaboración con dos trofeos para entregar en la EXPO PRADO, como premio Municipio de Tala, a su vez invita al Concejo a la entrega de premios el próximo 14 de setiembre de 2020, a partir de las 14:00. **El Concejo Resuelve: aprobar la solicitud.**
8. Se lee comunicado N° 2020/021002/2, de parte de la Dirección de Caminería Rural, en el cual solicita la confección por parte del Municipio del Plan de Caminería Rural 2021, con fecha límite de entrega al 01 de octubre de 2020. **El Concejo toma conocimiento.**
9. Se retoma la solicitud de donación del Dúo Coames y **el Concejo autoriza una donación de \$U 3.500.**
10. Se informa que el trailer para la máquina Giro Cero, es apto para empadronar. **El Concejo aprueba la compra del mencionado trailer.**
11. **El Concejo aprueba la realización de una rampa con baranda en el acceso trasero del**



edificio central del Municipio.

12. Se informa que el Fondo de Feria actual es de \$U 200.000. **El Concejo toma conocimiento.**

Orden del día

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.
2. Se entregan copias del Acta N° 23 y 24; y sus respectivas resoluciones.
3. Solicitar la Aprobación de la Resolución N° 207, de fecha 02 de setiembre de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto de 3 servicios de barométrica, y autorizó la contratación de Rodolfo Ismael Curbelo Hernández, por un monto total de \$U 3.416.
4. Solicitar la Aprobación de la Resolución N° 208, de fecha 02 de setiembre de 2020, en la cual se Repone el Fondo Permanente del Municipio de Tala por el período comprendido entre el 01/09/2020 al 30/09/2020, por un monto de \$U 30.113,00 (pesos uruguayos: treinta mil ciento trece), pudiendo el Alcalde realizar pagos que serán destinados a gastos imprevistos, gastos menores, gastos de mensajería, otros.
5. Solicitar la Aprobación de la Resolución N° 209, de fecha 02 de setiembre de 2020, en la cual se Repone el Fondo COVID-19 del Municipio de Tala por el período comprendido entre el 01/09/2020 al 30/09/2020, por un monto de \$U 39.592,00 (pesos uruguayos: treinta y nueve mil quinientos noventa y dos), pudiendo el Alcalde realizar pagos que serán destinados a gastos de alimentos para personas, artículos de limpieza e higiene.
6. Solicitar la Aprobación de la Resolución N° 210, de fecha 02 de setiembre de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto de 2 focos led de 30 w, 2 lámparas led de 12 w y un taladro; y autorizó la contratación de la empresa Anro-Luz, de Fernando Javier Anró Núñez, por un monto total de \$U 7.920.
7. Solicitar la Aprobación de la Resolución N° 211, de fecha 02 de setiembre de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto de un termómetro infrarrojo, debido a la pandemia por COVID-19; y autorizó la contratación de Ortopedia Tala, de María Laura Capobianco Hernández, por un monto total de \$U 5.500.
8. Solicitar la Aprobación de la Resolución N° 212, de fecha 02 de setiembre de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto de capuccino, café, azúcar y té; y autorizó la contratación de la empresa EDIALBA LTDA, por un monto total de \$U 759.
9. Solicitar la Aprobación de la Resolución N° 213, de fecha 02 de setiembre de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto de portland y pedregullo; y autorizó la contratación de la empresa Barraca Bebel Casas, de Juan Andrés Casas Martínez, por un monto total de \$U 2.715.
10. Solicitar la Aprobación de la Resolución N° 214, de fecha 02 de setiembre de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto de discos, alambre, zapatos, cisterna, canillas, embuflex, fichas y guantes; y autorizó la contratación de la empresa Delsel S.A., por un monto total de \$U 4.940.
11. Solicitar la Aprobación de la Resolución N° 215, de fecha 02 de setiembre de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto de nafta super, gasoil, líquido hidráulico y lubriciclo para el tractor, la bordeadora y la máquina giro cero del Municipio; y autorizó la contratación de Estación Ancap, de Gustavo Claudio Costa, por un monto total de \$U 25.482.
12. Solicitar la Aprobación de la Resolución N° 216, de fecha 02 de setiembre de 2020, en la cual se Autoriza el apoyo económico de \$U 20.000 para la realización de un documental sobre las Primaveraeadas de los barrios de Tala, para abordar a través de imágenes y entrevistas, la historia de las Primaveraeadas de la ciudad. Beneficiaria de pago Mónica Karina Castro Prado C.I.: 4.506.343-3.
13. Solicitar la Aprobación de la Resolución N° 217, de fecha 02 de setiembre de 2020, en la cual se Autoriza el apoyo económico de \$U 3.500 para la realización de una actuación de

streaming, el miércoles 16 de setiembre del corriente, a través de El Canal de la Región y las redes sociales del Dúo y también del Canal, con acceso gratuito. Beneficiaria de pago Carmen Vanessa Rodríguez Barreto C.I.: 5.031.472-6.

Resoluciones

1. Aprobar la Resolución N° 207, de fecha 02 de setiembre de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto de 3 servicios de barométrica, y autorizó la contratación de Rodolfo Ismael Curbelo Hernández, por un monto total de \$U 3.416.
2. Aprobar la Resolución N° 208, de fecha 02 de setiembre de 2020, en la cual se Repone el Fondo Permanente del Municipio de Tala por el período comprendido entre el 01/09/2020 al 30/09/2020, por un monto de \$U 30.113,00 (pesos uruguayos: treinta mil ciento trece), pudiendo el Alcalde realizar pagos que serán destinados a gastos imprevistos, gastos menores, gastos de mensajería, otros.
3. Aprobar la Resolución N° 209, de fecha 02 de setiembre de 2020, en la cual se Repone el Fondo COVID-19 del Municipio de Tala por el período comprendido entre el 01/09/2020 al 30/09/2020, por un monto de \$U 39.592,00 (pesos uruguayos: treinta y nueve mil quinientos noventa y dos), pudiendo el Alcalde realizar pagos que serán destinados a gastos de alimentos para personas, artículos de limpieza e higiene.
4. Aprobar la Resolución N° 210, de fecha 02 de setiembre de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto de 2 focos led de 30 w, 2 lámparas led de 12 w y un taladro; y autorizó la contratación de la empresa Anro-Luz, de Fernando Javier Anró Núñez, por un monto total de \$U 7.920.
5. Aprobar la Resolución N° 211, de fecha 02 de setiembre de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto de un termómetro infrarrojo, debido a la pandemia por COVID-19; y autorizó la contratación de Ortopedia Tala, de María Laura Capobianco Hernández, por un monto total de \$U 5.500.
6. Aprobar la Resolución N° 212, de fecha 02 de setiembre de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto de capuccino, café, azúcar y té; y autorizó la contratación de la empresa EDIALBA LTDA, por un monto total de \$U 759.
7. Aprobar la Resolución N° 213, de fecha 02 de setiembre de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto de portland y pedregullo; y autorizó la contratación de la empresa Barraca Bebel Casas, de Juan Andrés Casas Martínez, por un monto total de \$U 2.715.
8. Aprobar la Resolución N° 214, de fecha 02 de setiembre de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto de discos, alambre, zapatos, cisterna, canillas, embuflex, fichas y guantes; y autorizó la contratación de la empresa Delsel S.A., por un monto total de \$U 4.940.
9. Aprobar la Resolución N° 215, de fecha 02 de setiembre de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto de nafta super, gasoil, líquido hidráulico y lubriciclo para el tractor, la bordeadora y la máquina giro cero del Municipio; y autorizó la contratación de Estación Ancap, de Gustavo Claudio Costa, por un monto total de \$U 25.482.
10. Aprobar la Resolución N° 216, de fecha 02 de setiembre de 2020, en la cual se Autoriza el apoyo económico de \$U 20.000 para la realización de un documental sobre las Primavereadas de los barrios de Tala, para abordar a través de imágenes y entrevistas, la historia de las Primavereadas de la ciudad. Beneficiaria de pago Mónica Karina Castro Prado C.I.: 4.506.343-3.
11. Aprobar la Resolución N° 217, de fecha 02 de setiembre de 2020, en la cual se Autoriza el apoyo económico de \$U 3.500 para la realización de una actuación de streaming, el miércoles 16 de setiembre del corriente, a través de El Canal de la Región y las redes sociales del Dúo y también del Canal, con acceso gratuito. Beneficiaria de pago Carmen



Vanessa Rodríguez Barreto C.I.: 5.031.472-6.

Próxima Sesión de Concejo 16 de setiembre.

Siendo la hora 20:50 se levanta la Sesión Ordinaria.

LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE TALA, EL DÍA 02 DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO 2020, LA QUE OCUPA EL FOLIO N° 73.

Irma Rodríguez
IRMA RODRIGUEZ
ALCALDESA
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Mary Maldonado
MARY MALDONADO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Adhemar Pavera
ADHEMAR PAVERA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Leonardo Castro
LEONARDO CASTRO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES